

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Francisco Javier Cano Leal, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la cesión de los terrenos de los antiguos Polvorines de Fadrilas en San Fernando (Cádiz).

Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Polvorines de Fadrilas están localizados en el municipio de San Fernando, provincia de Cádiz, y albergan un conjunto de veintiséis polvorines de distintos tipos que la Armada Española construyó en la costa oeste de la Ciudad, en Punta Cantera, para surtir de pólvora y municiones a las flotas. Ocupan la franja costera de San Fernando, antiguamente denominada Isla de León, que mira al saco interno de la bahía de Cádiz.

Mediante la Real Orden 24 de enero de 1730, el rey de España, Felipe V, dona 82.900 m2 de terrenos situados en el lugar llamado Punta Cantera, en la costa de la Isla de León, para construir tres almacenes para la pólvora de S.M. y un cuerpo de guardia. Es un proyecto de Jorge Próspero Verboom, dirigido por Ignacio de Salas Garrigo, ingeniero militar y jefe de las fortificaciones de Cádiz y Andalucía. La obra se entregó el 2 de enero de 1731.

La primera expropiación de los terrenos circundantes a Punta Cantera tiene un acta de ocupación de 13 de octubre de 1960. La zona expropiada aumentó la seguridad y permitió la construcción de polvorines tipo A, capaces de almacenar munición de alto poder explosivo. En esos terrenos se habían asentado la llamada casería de las fadrilas, con una edificación emblemática denominada Casa Blanca en todos los planos y mapas del siglo XVIII, el Muelle de las fadrilas y los últimos restos de un antiguo acueducto para las aguadas levantado a finales del siglo XVII. La segunda expropiación tiene un acta de ocupación de fecha 4 de julio de 1977. En esta zona se alojaron los talleres de municiones procedentes de los antiguos Mixtos.

Tras formular una pregunta parlamentaria sobre desafectaciones en la provincia de Cádiz, el Ministerio de Defensa contestó en fecha 16 de noviembre de 2016 que la instalación militar de los Polvorines de Fadrilas fueron desafectados por las Resoluciones de 03-07-2001, 03-10-2001 y 15-09-2003. Actualmente están sin uso militar por traslado de todas las dependencias a la Base Naval de Rota.

Desde que en agosto de 2001 la Armada abandonara los 26 polvorines y sus dependencias anexas, esos casi 500.000 metros cuadrados están en desuso y a disposición del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (Invied).

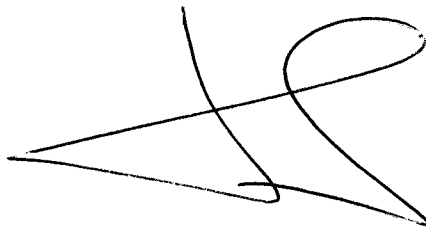
En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1º.- ¿Tiene intención el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (Invied) intención de desprenderse de los terrenos que ocupaban los antiguos Polvorines de Fadrilas en San Fernando (Cádiz) mediante venta, permuta, cesión o cualquier otra fórmula jurídica?

2º.- ¿Tiene constancia el Invied de la existencia de alguna o algunas titularidades de carácter privado sobre las que recaería el derecho a la reversión de todo o parte de los citados terrenos?

3º.- ¿Se ha tramitado, y en caso afirmativo, sigue vigente algún convenio con el Ayuntamiento de San Fernando respecto de dichos terrenos?

4º.- ¿Existe algún tipo de protocolo de actuaciones respecto de esos terrenos con la Junta de Andalucía?



Francisco Javier Cano Leal
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos